

Admitidos

Mari Paz Serrano Macho.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución pueden presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes ante esta Alcaldía en el plazo de quince días hábiles.

Guardo. 30 de enero de 1978.—El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.—1.798-E.

4756 RESOLUCION del Ayuntamiento de Icod de los Vinos referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 8, de fecha 18 de enero de 1978 figuran las bases y temario de la convocatoria para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General. Dicha convocatoria se incrementaría con otra plaza del mismo subgrupo, también vacante, si no es cubierta por personal de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles con antelación a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas, y si la citada Junta concede autorización a este Ayuntamiento para su provisión por el sistema de oposición libre.

Esta plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Icod de los Vinos, 21 de enero de 1978.—El Alcalde interino, Lucio Pérez Borges.—1.800-E.

4757 RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a la oposición restringida, para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida, convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

D. Rodolfo López Zambudio.

Relación de excluidos

Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar dicha oposición restringida, ha quedado compuesto como sigue:

Presidente: Don José López Bermejo, Alcalde-Presidente de la Corporación, como titular, y don Domingo Beltrán Alarcón, primer Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizueta Gallego, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Ramón Calero Rodríguez, como Abogado del Estado, titular, y don Manuel Martínez García de Otazo, como suplente.

Don Juan Candela Martínez, como representante del Profesorado Oficial, titular; y don Angel Gerrorena Morales, como suplente.

Don Francisco Martínez García, Secretario general de esta Corporación, o funcionario Técnico de Administración General en quien delegue, que actuará como Secretario.

Las lista de admitidos y composición del Tribunal, podrán ser impugnados mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la lista de admitidos y composición del Tribunal, se considerarán firmes y definitivas.

Molina de Segura, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.006-E.

4758 RESOLUCION del Ayuntamiento de Montgat referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer tres plazas de Guardias de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 14, de fecha 17 de enero de 1978, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, adscritas al grupo de Administración General, subgrupo Policía Municipal, las cuales están dotadas con el emolumento básico anual de 104.310 pesetas y dos pagas extraordinarias y demás derechos económicos asignados legalmente.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Policía municipal en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 200 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Montgat, 19 de enero de 1978.—El Alcalde, Antonio Marín García.—1.807-E.

4759 RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 310, de fecha 30 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Caminos, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, correspondiente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 5, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Ingenieros de Caminos en la propia Corporación en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigido en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar en la Secretaría General, y expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Móstoles, 24 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.828-E.

4760 RESOLUCION de los Tribunales de las oposiciones restringidas para proveer las plazas que se citan en el Ayuntamiento de Lérida por la que se convoca a los señores opositores.

Los Tribunales que han de juzgar las oposiciones restringidas convocadas por este Ayuntamiento que a continuación se relacionan, han acordado la celebración de las pruebas selectivas en la fecha, hora y lugar que asimismo se detalla:

Técnicos de Administración General: Día 16 de marzo, a las diez horas, en el Palacio Pählería.

Técnico de Relaciones Públicas: Día 10 de marzo, a las diez horas, en el Palacio Pählería.

Técnico de Grado Medio (Aparejador): Día 15 de marzo, a las dieciséis horas, en el Palacio Pählería.

Técnico de Grado Medio (Ingeniero Técnico Industrial): Día 10 de marzo, a las dieciséis horas, en el Palacio Pählería.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lérida, 14 de febrero de 1978.—El Presidente de los Tribunales, Ernesto Corbella Albiñana.—1.196-A.